

00004

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

**EXTRACTO**  
DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL  
ESTATUTO DE LA COMPAÑIA SUMESA S.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía SUMESA S.A. se otorgó en la ciudad de Durán el 3 de Junio de 1994 ante el Notario del Cantón Durán; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Carlos Julio Arosemena Arosemena mediante Resolución No. 94-2-1-1-0002704 el 05/07/1994 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No.2.443 R. de I. el 26 de julio de 1994.
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el Ing. Jorge Manrique García Torres, en su calidad de Gerente General de la compañía, casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en Guayaquil.
- 3.- **CAPITAL AUTORIZADO.**- El capital autorizado de la compañía es de \$/.5.000'000.000 dividido en 5'000.000 de acciones ordinarias y nominativas de \$/.1.000 cada una.
- 4.- **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO.**- El capital de la compañía se aumenta en la suma de \$/.420'000.000 con lo cual queda elevado a la suma de \$/.3.420'000.000.
- 5.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: el cien por ciento mediante compensación de crédito.
- 6.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el artículo cuarto del estatuto social, el mismo que dirá: ARTICULO CUARTO.- DEL CAPITAL AUTORIZADO Y EL CAPITAL SUSCRITO.- El capital autorizado de la Compañía es de CINCO MIL MILLONES 00/100 SUCRES (\$/.5.000'000.000,00) dividido en cinco millones de acciones ordinarias y nominativas de un mil sucre cada una.- El CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO INTÉGRAMENTE es de tres mil cuatrocientos veinte millones 00/100 sucre, (\$/.3.420'000.000,00), dividido en tres millones cuatrocientas veinte mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucre cada una, numeradas del cero uno al tres millones cuatrocientos veinte mil inclusive.-

MAM.

Guayaquil, julio 28 de 1994

*en su calidad de Ab.*  
Ab. Miguel Martínez Dávalos  
SECRETARIO GENERAL DE LA  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
DE GUAYAQUIL